

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

2020 *Convocatoria Premio de Pintura , Ciutat d'Alaior 2018*

Extracto de la Resolución de la regidora delegada de fecha 30 de enero de 2018 por la cual se convoca el IX Premio de Pintura Ciutat d'Alaior 2018

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, texto completo de la cual, se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones(<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/5a8d1fd1-a0ed-40dc-af40-3dff1cd38f56/>):

Primero. Objeto: Convocatoria del IX Premio de Pintura Ciutat d'Alaior 2018

Segundo. Premios: Habrá un premio de 2.500,00 euros, destinados a una única obra ganadora, elegida por un jurado de expertos. Se considera el importe de este premio como importe líquido al que habrá que aplicar ña correspondiente retención de IRPF

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alaior con la finalidad de pasar a formar parte del patrimonio institucional. La institución se reserva todos los derechos de reproducción y explotación.

Tercero. Bases reguladoras : Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/5a8d1fd1-a0ed-40dc-af40-3dff1cd38f56/>

Cuarto. Plazo de presentación de las obras: El plazo de presentación de las obras será hasta el día 30 de marzo de 2018 , al Servicio de Atención al ciudadano (SAC) del Ayuntamiento , de lunes a viernes de 8.00 a 14.30 h y los jueves tarde (entre las 16.00 y las 19.30 h).

Quinto: Presentación de las obras: Las obras se tendrán que presentar sin firmar, con el título y un Pseudónimo escritos al dorso. En el acto de entrega de la obra la persona que concursa adjuntará en un sobre cerrado, sus datos (nombre, dirección , teléfono de contacto, email, DNI, título, medidas, técnica y Pseudónimo , por ello está previsto el ANEXO de estas bases)

El embalaje, transporte y contratación de seguros de las obras irá por cuenta de la persona concursante.

Alaior, 7 de febrero de 2018

La regidora de Cultura
Isabel Rodríguez Anglada

